

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67544 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que: En el Concurso voluntario abreviado 349/2017 de RINGBELL CENTER, S.L., con NIF B65392532, se ha doctado auto de conclusión de concurso en fecha 18 de octubre de 2017 por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la disolución de la mercantil y el cese de la administración concursal en el el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 9 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082240-1